

Fecha	07/04/2021
Sesión	398

Comisión Directiva Orden del día

1. ASUNTOS PREVIOS

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

2.1. Acta de la Sesión N° 397 del 30 de marzo de 2021

PdR: Visto: el Acta Sesión N° 397 – 30 de marzo de 2021

La Comisión Directiva resuelve: aprobar el acta.

3. ASUNTOS CON PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

3.1. Piloto de Aristas educación media 2021: inicio del proceso para su implementación.

PdR: Visto: el plan de trabajo del Instituto previsto para 2021;

Considerando: el informe presentado por la Dirección del Área Técnica;

La Comisión Directiva resuelve: Tomar conocimiento del inicio del proceso de trabajo para la realización del piloto de Aristas en educación media 2021.

3.2. Informe “Evolución de la segregación socioeconómica en la educación pública de Uruguay”

PdR: Visto: el informe “Evolución de la segregación socioeconómica en la educación pública de Uruguay” presentado por la Dirección del Área Técnica;

Considerando: i) el plan de trabajo establecido para esta temática;

La Comisión Directiva resuelve: i) Autorizar la publicación web del informe: “Evolución de la segregación socioeconómica en la educación pública de Uruguay”; ii) Disponer su pase a la Unidad de Comunicación para edición y diseño.

3.3. Propuesta técnica del FPB para DGETP

PdR: Visto: la resolución No. 08/383/2020;

Considerando; i) que en función de lo resuelto se ha elaborado una propuesta técnica que se presenta en el día de la fecha; ii) el texto de convenio específico a suscribir con DGETP para la realización de esta actividad;

La Comisión Directiva resuelve: i) Tomar conocimiento de la propuesta técnica; ii) Aprobar el texto del convenio específico; iii) Encomendar al Presidente de la Comisión Directiva la firma del mismo.

3.4. Revisión del procedimiento de selección de personal

PdR: Visto: el procedimiento de selección de personal vigente;

Considerando: i) el informe presentado por la Dirección Administrativa junto a las modificaciones propuestas al mismo; ii) que las mismas contemplan criterios de buenas prácticas administrativas y se ha realizado una revisión del mismo considerando la simplificación y optimización de algunas de las etapas comprendidas;

La Comisión Directiva resuelve: i) Aprobar el Procedimiento de Selección de personal – Versión 01/2021 y su entrada en vigencia; ii) Dejar sin efecto todas aquellas resoluciones que incluyen regulaciones comprendidas en este procedimiento y que fueran adoptadas con anterioridad.

4. ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

5. ASUNTOS PENDIENTES

5.1. Informe: La educación media básica rural en Uruguay